

DECRETO ALCALDICIO Nº 230 /

JAIME CATALÁN SALDÍAS

ALCALDE

Quillón, 20 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ▶ La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- Resolución Exenta Nº 3181 con fecha 25 de Octubre del Servicio de Salud Nuble.
- Certificado Nº 065 de Secretaría Municipal.

DECRETO:

- Apruébese "Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la Comuna de Quillón Año 2011", la que se adjunta según las observaciones subsanadas del Servicio de Salud Ñuble y acuerdo de Concejo Municipal, de fecha 20 de Diciembre del 2010.
- Remitase copia del presente Decreto y Convenio al Departamento de Salud Municipal de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

HÉCTOR MONSALVE CASTÍLLO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/

JCS/HMC/YZF/jsb. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto, Ppto, y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.